RESOLUCION N° 68/2013.-

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SEÑOR RAMON MIER EL LOTE Nº 1, AL TALLER DUCK EL LOTE Nº 2 Y AL TALLER WIENS MOTOCENTER EL LOTE Nº 3, DEL LLAMADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MOTOS, DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 26 de marzo del 2013.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 00/2013; las ofertas presentadas por las empresas Ramón Mier, Taller Duck y Taller Wiens Motocenter.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "Servicio de Mantenimientos y reparaciones menores de motos, desmalezadoras, motosierras y acondicionadores de aire", se han presentado 3 (tres) empresas, todas del Distrito de Filadelfia. Fueron invitadas 5 (cinco) empresas y las que naturalmente por el Portal de Contrataciones se publica.

Que, el presente Llamado se presenta en lotes, y las ofertas más ajustadas fueron presentadas por el Señor Ramón Mier, Taller Duck y Wiens Motocenter, por la que el comité recomienda la contratación de los mismos.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a las empresas Ramon Mier el Lote Nº 1, por el monto mínimo de G. 6.150.000 (guaraníes doce millones ciento cincuenta

mil) y el monto máximo de G. 12.300.000 (doce millones trescientos mil),el Lote Nº 2 al Taller Duck, por el monto mínimo de G. 6.215.000 (guaraníes seis millones doscientos quince mil, y el monto máximo de G. 12.430.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos treinta mil), y el Lote Nº 3 a la empresa Wiens Motocenter, por el monto mínimo de G. 2.495.000 (dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil), y el monto máximo de G. 4.990.000 (guaraníes cuatro millones novecientos noventa mil), el llamado para el "Servicio de Mantenimientos y Reparaciones menores de motos, desmalezadoras, motosierras y acondicionadores de aire" para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · SECRETARIA · Chaco Paraguayo

CARLOS MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · INTENDENTE · Chaco Paraguayo

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho